



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 2389 /03

Expediente N° 112/03  
pa

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2.003

Visto lo solicitado y lo dispuesto por Resoluciones Nros. 1836/03  
y 2.009/03,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar los alcances de las Resoluciones Nros. 2279/02 y sus modificatorias Nros. 72/03, 295/03 y 1133/03 autorizando a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a liquidar y abonar las horas extras que se realizarán en el ámbito de las Dirección de Administración conforme las categorías presupuestarias que a continuación se detallan:

- 6 Oficial Mayor
- 5 Oficial
- 3 Escribiente
- 1 Escribiente Auxiliar
- 3 Auxiliar
- 1 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

*PZH*

CARLOS S. FAYT  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION